



EXPEDIENTE: DC/UAI/055/2010
RECURSO DE REVISION: RR/036/2010
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
SOLICITANTE: FERNANDO RODRÍGUEZ

ACUERDO

C. FERNANDO RODRÍGUEZ
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: VÍA INFOMEX SIN COSTO

AYUNTAMIENTO 2010-2012

QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO DC/UAI/055/2010, ABIERTO EN RAZÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y REGISTRADA CON NUMERO DE FOLIO 00652410 QUE REALIZARA EL C. FERNANDO RODRÍGUEZ ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, VÍA INFOMEX SIN COSTO, SE DICTÓ EL PRESENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO A 20 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTOS EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO REALIZADA ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, POR EL C. FERNANDO RODRÍGUEZ Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 38, 39, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 30, 31, 32, 33, 34, 35 DE SU REGLAMENTO, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACUERDA:-

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTE ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A EL C. FERNANDO RODRÍGUEZ CON UN ESCRITO DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD, HACIENDO USO DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS 6to Y 8vo DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, Y 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; EL CUAL SE LE DA ENTRADA EN LA FORMA PROPUESTA; EN CONSECUENCIA FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE LA SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS QUE FUE REALIZADA, DE LA CUAL SE PROVEERÁ LO CONDUENTE DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO.-

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIONES III, VI Y ESTANDO DENTRO DE TERMINO DE LEY MARCADO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PROCEDE A ATENDER LA SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-

TERCERO.- DEL ESCRITO PRESENTADO VÍA INFOMEX SIN COSTO, POR EL C. FERNANDO RODRÍGUEZ LA CUAL CONTIENE UNA SOLICITUD, MISMA QUE DESPUÉS DE UNA REVISIÓN MINUCIOSA Y UN ANÁLISIS CUIDADOSO DE LA MISMA ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TIENE A BIEN DETERMINAR LO SIGUIENTE:-



QUE, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DETERMINA QUE SI ES POSIBLE DARLE CONTESTACIÓN POR LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA SOLICITUD ESTA ELABORADA EN FORMA CLARA Y PRECISA Y DESPUÉS DE RECIBIR LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL ENCARGADO DE ENLACE RESPECTIVO, SE ACUERDA LA **DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DE SU SOLICITUD FORMULADA Y QUE A LA LETRA DICE "SOLICITO EN MEDIO ELECTRONICO Y ESCANEADO INFORMACION DE NOMBRES, UBICACIÓN Y PLANOS DE TODAS LAS CALLES DE VILLA CHICHICAPA DESDE ANTES DE CARRANZA HASTA LAS QUE VAN A INDEPENDENCIA Y CUPILCO, TODAS LAS CALLES"**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CON APOYO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ESTA UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE SU TITULAR EL **ING. NEHEMIAS AVALOS PÉREZ** ASÍ LO PROVEYÓ ACORDÓ Y FIRMA EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO A LOS 20 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

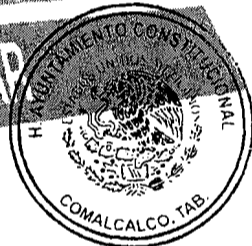
----- CONSTE. -----

ATENTAMENTE

UNIDOS PARA PROGRESAR

ING. NEHEMIAS ÁVALOS PÉREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO
2010-2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO TABASCO
2010-2012
SUBDIRECCION DE CATASTRO



No.- de Oficio: 314/2010

Asunto: el que se indica

Comalcalco, Tabasco, a 12 de Marzo del 2010

ING. NEHEMIAS AVALOS PEREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E:

En atención y contestación a su oficio enviado con el número DC/UAI/055/2010 de fecha 11 de Marzo del presente año, donde indica en su parte medular se le informe de **todas las calles de Villa Chichicapa y sus alrededores**; por lo que se le envía por memoria electrónica USB el archivo de la copia del plano de la villa de Chichicapa, y así mismo anexo copia simple del plano de la Villa de Chichicapa el cual se encuentra registrado en estas oficinas de esta Sub-Dirección de catastro de este H. Ayuntamiento; no omito manifestarle que debido al crecimiento poblacional de la Villa de Chichicapa no se encuentran digitalizadas algunas colonias; ya que se encuentran en vías de regularización por parte de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT)

La información se anexa al presente oficio, dando cumplimiento con lo ordenado en el oficio que anteriormente se indica, para todos los efectos legales correspondientes.

Esperando ser de dicha utilidad la información proporcionada, le envié un cordial saludo.



SUB-DIRECCION
DE CATASTRO

A T E N T A M E N T E
“ SUFRAGIO, EFECTIVO NO REELECCION ”

L.C.P. MARIA DEL CARMEN AGUILAR SUAREZ
SUB- DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

